1

Exmo Señor

La solicitud del Sr. Fiscal de Exto. D. Man.l de Burgos sobre q. se le den seis resmas de papel sellado de Mer. mos pasados está conforme con su desinteresado celo y amor al interes del Estado, pues de ella resulta del ahorro de claro en papel comun ~~q. se consumiria con~~ y puede franquearsele siendo Ex.mo el Papel del sello primero q. hoy no tiene hierro alguno ~~y~~ alguna ponzoña ~~del~~; pues el de aquel sello, y el de ahora es el q. continuamte se está expendiendo, y avisando p.a los subscritos Mer.nos q. en quanto podemos exponer a V.E. ~~p.a~~ sobre q. resolberia lo q. sea su supremo agrado. Tengo q. de Exto. y dtado. del Estado del Peru Lima Nov.re 27 de 1823 –

y ~~tiene~~ tiene una sola rodaja

Al Exmo

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

MH-OL74
Caj 18
Doc 589
Fol 1

O.L. 74-582.